

Medellín, 22 de junio de 2026.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2026-1

OBJETO: “SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE SERVICIOS Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU”

1. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de Evaluación Preliminar de la Solicitud Pública de Oferta 2026-1 fue dispuesto para los interesados durante dos días hábiles, del día 16 al 18 de junio de 2026, según lo establecido en el cronograma de actividades y los numerales 1.15. y 3.14. **TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN** de los Pliegos de Condiciones, para que presentaran observaciones y subsanaran los requisitos habilitantes señalados por la Entidad.

Las observaciones y subsanaciones serían recibidas en la dirección electrónica propuestas@esu.com.co con copia a onavarrom@esu.com.co y farango@esu.com.co y/o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 – Poblado de la ciudad de Medellín.

2. OBSERVACIONES PREVIAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

En atención a las comunicaciones recibidas previo a la fecha límite para la presentación de ofertas, se deja constancia de que fueron allegadas algunas observaciones relacionadas con el proceso de selección, si bien dichas observaciones no corresponden a observaciones formuladas al informe de evaluación preliminar, se considera pertinente dar respuesta a las mismas dentro del presente informe, con el fin de dar claridad y dejar trazabilidad de las actuaciones adelantadas por la Entidad.

En consecuencia, a continuación, se presentan las respuestas y precisiones correspondientes:

2.1 GROW DATA S.A.S: El día 05 de junio de 2026 a las 12:45 horas, desde el correo jaime.parra@growdata.com.co presentó la siguiente observación:

 Jaime Olbany Parra Segura<jaime.parra@growdata.com.co>  ...
Para:  Propuestas ESU; y 2 más Vie 5/06/2026 12:42
CC: y 3 más

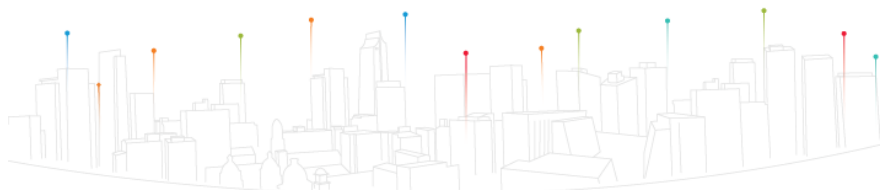
Parte del contenido de este mensaje se ha
 bloqueado porque el remitente no está en la
lista de remitentes seguros. Mostrar contenido Informar ▾



SOLICITUD APORTAR OFERT...

883 KB





Bogotá, 5 de junio de 2026

Señores
Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU
Medellín, Colombia

Asunto: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2026-01 – Solicitud de Ampliación de Plazo

Respetados señores:

En atención al proceso identificado en el asunto, cuyo objeto es la "Selección de empresas comercializadoras de servicios y soluciones de infraestructura tecnológica y tecnologías de la información y las comunicaciones [TIC], como aliados proveedores para la firma de acuerdos marco con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU", nos permitimos dirigirnos a ustedes de manera respetuosa con el fin de solicitar formalmente una ampliación del plazo establecido para la presentación de ofertas.

Lamentamos informar que el conocimiento del presente proceso se produjo de manera tardía respecto a los tiempos definidos en el cronograma, circunstancia que nos impidió estructurar y consolidar una propuesta técnica y comercial dentro del término previsto. No obstante, manifestamos que dicha situación no obedece a falta de interés ni de capacidad, sino exclusivamente a un factor de oportunidad en la identificación del proceso.

Consideramos pertinente destacar que nuestra organización es una empresa 100% colombiana, con amplia trayectoria y experiencia comprobada en el sector tecnológico, y que cuenta con las capacidades técnicas, operativas y financieras requeridas para dar cumplimiento a la totalidad de los requerimientos contemplados en el proceso. Nuestra participación aportaría valor al proceso de selección al ampliar el espectro de oferentes calificados y fomentar la competencia, en beneficio de los intereses de la ESU.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad evaluar la posibilidad de ampliar el plazo de presentación de ofertas, lo cual nos permitiría preparar y entregar una propuesta completa, seria y ajustada a las condiciones del proceso. Estamos convencidos de que nuestra participación redundará en beneficio del proceso y de los objetivos institucionales de la ESU.



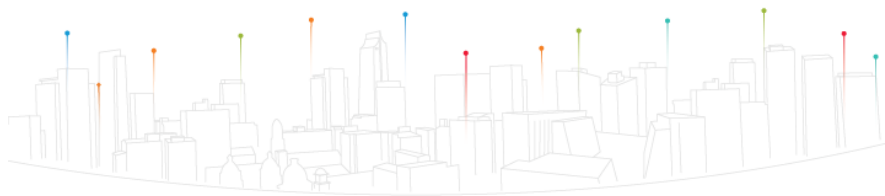
Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano la consideración que brinden a la presente solicitud.

Atentamente,

GROW DATA SAS
JAVIER EDUARDO FERNANDEZ MARTINEZ
DIRECTOR COMERCIAL
C.C. No. 76.323.839

RESPUESTA

El Comité de Evaluación se permite dar respuesta a la comunicación radicada vía correo electrónico el día 5 de junio de 2026 a las 12:45 horas, mediante la cual se solicita formalmente una ampliación del plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso SPO 2026-1. Al respecto, es menester precisar que la contratación pública y los procesos de selección competitiva adelantados por la ESU se rigen de manera estricta por los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad de oportunidades y, de forma categórica, por el principio de preclusión de las etapas procesales. En consonancia con lo anterior, el numeral 1.12 (Cierre de la solicitud pública y apertura de propuestas) del Pliego de Condiciones regula de forma



taxativa la oportunidad procesal para la presentación, modificación o prórroga de las ofertas, señalando expresamente que:

...(No se recibirán ofertas después de la hora de cierre establecida, y en caso de que por error se recibieren, se rechazarán las que queden radicadas extemporáneamente. La ESU no se responsabiliza por los retardos, extravíos y otros hechos desfavorables para el oferente, cuando las ofertas no se entreguen en la oficina anotada anteriormente en la fecha y hora estipuladas y, en todo caso las ofertas que se encuentren en tales condiciones no serán objeto de evaluación.) ...

De igual forma, el numeral 3.12.3 del PLIEGO DE CONDICIONES consagra de manera perentoria, como causal de rechazo y eliminación automática de las propuestas, el hecho de que esta sea extemporánea, es decir, presentada por fuera de la fecha y hora fijadas.

En este caso, la solicitud de ampliación de plazo fue enviada desde el correo electrónico jaime.parra@growdata.com.co el 05 de junio de 2026 a las 12:45 horas; esto es, dos horas y quince minutos (2h 15m) después de haber acaecido el cierre oficial y, por ende, haberse configurado la preclusión de la etapa precontractual respectiva. Acceder a una solicitud de modificación de cronograma o ampliación de términos una vez la etapa de recepción de ofertas se encuentra cerrada y consolidada, constituiría una flagrante transgresión al Principio de Igualdad de los Proponentes y a la Seguridad Jurídica de los oferentes que estructuraron y radicaron debidamente sus ofertas dentro del plazo legal otorgado por la ESU. Los plazos precontractuales son de obligatorio cumplimiento y no pueden ser reabiertos para subsanar la identificación o conocimiento tardío del proceso por parte de un interesado.

Por consiguiente, en virtud de las razones fácticas y jurídicas anteriormente expuestas, este Comité de Evaluación informa que **NO ACCEDE** a la solicitud de ampliación de plazo elevada por la firma **GROW DATA S.A.S.**, por configurarse una extemporaneidad absoluta respecto de los términos perentorios e improrrogables fijados en el pliego de condiciones SPO 2026-1.

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

3.1. Se deja constancia de que el oferente **CONVIEST S.A.S.**, mediante comunicación enviada por correo electrónico desde el correo paola.moran@conviest.com el día **17 de junio de 2026 a las 15:39 horas**, allegó la documentación requerida para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de selección SPO **2026-1**, Dicha documentación fue aportada en un único archivo comprimido en formato **.zip**, el cual contiene los soportes solicitados en el informe de verificación preliminar

Paola Andrea Moran Afanador<paola.moran@conviest.com>

Para: ✉ Propuestas ESU

CC: 📧 Orlando Antonio Navarro Moncada;
🔴 Fernando Elías Arango Castrillón

...

Mié 17/06/2026 15:39

! **Importancia alta**

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Mostrar contenido

Informar ▾

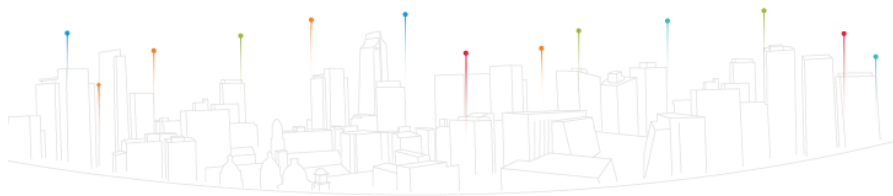
El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

Enviar recibo

Subsanacion.zip

23 MB

▾



3.2. Se deja constancia de que el oferente **SELTIC S.A.S**, mediante comunicación enviada por correo electrónico desde el correo licitaciones@seltic.com.co el día **17 de junio de 2026 a las 17:12 horas**, allegó la documentación requerida para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de selección **SPO 2026-1**, Dicha documentación fue aportada en dos archivos, uno (1) comprimido en formato **.zip** y otro en formato **PDF** el cual contiene los soportes solicitados en el informe de verificación preliminar

L

Licitaciones<licitaciones@seltic.com.co>

Para: Propuestas ESU

CC: Orlando Antonio Navarro Moncada;
 Fernando Elías Arango Castrillón;
Juan Pablo Yepes Quintero <juan.yepes@seltic.com.co>

04_SUBSANACION.zip

11 MB

ESU respuesta observaciones...

556 KB

2 archivos adjuntos (11 MB)

Guardar todo en OneDrive - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

Guardar todos los datos adjuntos

3.3. Se deja constancia de que el oferente **ELEPHAS S.A.S**, mediante comunicación enviada por correo electrónico desde el correo proyectos@elephas.com.co el día **18 de junio de 2026 a las 14:30 horas y 14:32**, allegó la documentación requerida para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de selección **SPO 2026-1**, Dicha documentación fue aportada en un único archivo en formato **.PDF**, el cual contiene los soportes solicitados en el informe de verificación preliminar

PE

PROYECTOS ELEPHAS<proyectos@elephas.com.co>

Para: Propuestas ESU

CC: Orlando Antonio Navarro Moncada;
 Fernando Elías Arango Castrillón

El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

DIRECTOR UNIFICADO.pdf

16 MB

PROYECTOS ELEPHAS<proyectos@elephas.com.co>

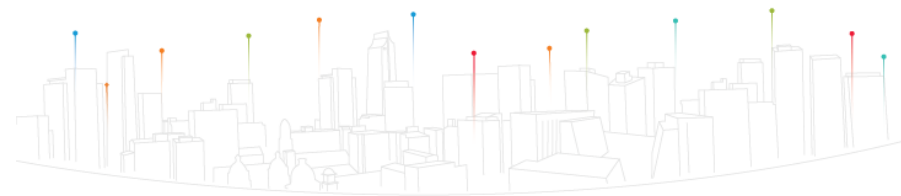
Para: Propuestas ESU

CC: Fernando Elías Arango Castrillón; Orlando Antonio Navarro Moncada

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

PROFESIONAL SGSST.pdf

15 MB



3.4. Se deja constancia de que el oferente **SDT INGENIERÍA S.A.S**, mediante comunicación enviada por correo electrónico desde el correo adriana.montana@sdtingenieria.com el día **18 de junio de 2026 a las 16:35 horas**, allegó la documentación requerida para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de selección **SPO 2026-1**, Dicha documentación fue aportada en dos archivos, uno (1) comprimido en formato **.zip** y otro en formato **PDF** el cual contiene los soportes solicitados en el informe de verificación preliminar.

AT **Adriana Montaña Torres** <adriana.montana@sdtingenieria.com> ...
Para: Propuestas ESU; y 2 más Jue 18/06/2026 16:35
CC: y 2 más

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Mostrar contenido

Informar

Subsanación Requisitos Habil...
162 KB

SUBSANACION - ESU FINAL...
21 MB

2 archivos adjuntos (21 MB)

3.5. Se deja constancia de que el oferente **ASF SOLUCIONES S.A.S**, mediante comunicación enviada por correo electrónico desde el correo licitaciones@asfsoluciones.com el día **18 de junio de 2026 a las 16:37 horas**, allegó la documentación requerida para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de selección **SPO 2026-1**, Dicha documentación fue aportada en dos (2) archivos en formato **PDF**, el cual contienen los soportes solicitados en el informe de verificación preliminar

AO **Ana Osorio** <licitaciones@asfsoluciones.com> | ...
Para: Propuestas ESU Jue 18/06/2026 16:37
CC: Orlando Antonio Navarro Moncada; y 1 más

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

Mostrar contenido

Informar

RTA_INF_ESU_2026-01.pdf
290 KB

PROFESIONAL_SST.pdf
24 MB

2 archivos adjuntos (24 MB)

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Cumplido el plazo para presentar observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas No 2026-1, se tienen los siguientes resultados respecto de los factores habilitante

N°	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
1	CONVIEST S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ASF SOLUCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SDT INGENIERÍA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	TICLINE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	ELEPHAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	SELTIC S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Nota 1: Ver archivo en Excel “Requisitos habilitantes y de puntuación- Final”

Nota 2 : Los documentos aportados por los oferentes en la etapa de subsanación se limitaron exclusivamente a cumplir con los requisitos habilitantes solicitados, sin generar mejoras ni alteraciones a los términos originales de sus ofertas.

5. EVALUACIÓN DEFINITIVA

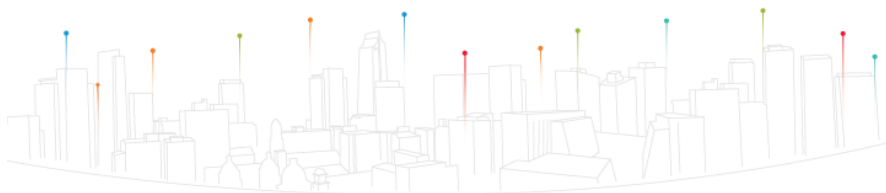
Definido el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de participación de los interesados que concurrieron a la solicitud pública de oferta, se procedió a ponderar los factores de evaluación asignando el puntaje correspondiente a cada uno de los participantes, con el siguiente resultado:

CRITERIO	CONVIEST S.A.S	ASF SOLUCIONES S.A.S	SDT INGENIERÍA S.A.S	TICLINE S.A.S.	ELEPHAS S.A.S	SELTIC S.A.S
Capacidad técnica	229	343	343	343	229	343
Competencias Especializadas	525	480	525	525	525	435
Emprendimiento de Mujeres	2	2	2	2	2	2
Personal con discapacidad	0	0	0	0	0	0
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100	100	100	100	100	100
TOTAL PUNTOS	856	925	970	970	856	880

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Definido el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de participación de los interesados que concurrieron a la solicitud pública de oferta, se procedió a ponderar los factores de evaluación asignando el puntaje correspondiente a cada uno de los participantes, con el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
1.	SDT INGENIERÍA S.A.S	97%
2.	TICLINE	97%
3.	ASF SOLUCIONES S.A.S	92.5%
4.	SELTIC S.A.S	88%
5.	CONVIEST S.A.S	85.6%
6.	ELEPHAS S.A.S	85.6%



7. CONCLUSIÓN

En atención al resultado de la evaluación definitiva y conforme a lo previsto en el Capítulo 4 (Evaluación de las Propuestas y Selección de Aliados Proveedores), específicamente en sus numerales 4.1 (Metodología de Evaluación), 4.2 (Factores de Evaluación) y 4.3 (Orden de Calificación) del Pliego de Condiciones de la SPO No 2026-1, se precisa que, en acatamiento al principio de selección objetiva y a las reglas particulares del proceso, la selección debe recaer en aquellos oferentes que, habiendo acreditado el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes, obtengan un puntaje igual o superior al umbral mínimo del setenta por ciento (70%) de la calificación máxima establecida, hasta completar el cupo, máximo de seis (6) aliados previstos por la ESU en el pliego de condiciones.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los factores habilitantes jurídicos, técnicos y financieros aplicables y la ponderación definitiva de puntaje, el Comité Evaluador constata que los seis (6) proponentes relacionados en el orden de elegibilidad superaron el umbral mínimo de calificación. Por lo tanto, se recomienda la adjudicación de los contratos marco de la alianza TIC a los siguientes proponentes:

1. SDT INGENIERÍA SAS
2. TICLINE
3. ASF SOLUCIONES SAS
4. SELTIC SAS
5. CONVIEST SAS
6. ELEPHAS SAS

Lo anterior, por cuanto cumplieron a cabalidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, alcanzaron los puntajes mínimos requeridos y configuran las opciones más favorables para los intereses de la ESU y sus clientes.

El presente informe de evaluación y recomendación se somete a consideración y aprobación del Comité de Gerencia de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, en su sesión No.16, en ejercicio de sus funciones como instancia asesora en materia de contratación, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

COMITÉ EVALUADOR,

Fernando Elías Arango Castrillón
Profesional Universitario
Subgerencia de Servicios

Agustín Eduardo Rodríguez Cortes
Profesional Especializado
Secretaría General

Orlando Antonio Navarro Moncada
Líder de programa
Subgerencia de Servicios

Nathalia Restrepo Caro
Subgerente Administrativa y Financiera